

Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso tercero, letra D, destinado a vivienda, situado en la segunda planta alta del edificio en Pontevedra, calle Ernesto Caballero, número 4. Distribuido en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños y cocina; ocupa una superficie útil de 98 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y piso letra C de la misma planta; derecha, entrando, en él, piso letra B de la misma planta y patio de luces lateral; izquierda, patio de luces y de don Manuel Barros Barreiro, y fondo, de don Antonio Prado Cortizo. Su cuota 4,46 por 100. Es la vivienda número 19 de la finca número 35.793, al folio 119 vuelto del libro 378 de Pontevedra, tomo 867 del archivo.

Dado en Pontevedra a 29 de enero de 1999.—La Secretaria, Concepción Albés Blanco.—15.470.

PUERTOLLANO

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de juicio de menor cuantía número 336/1998, seguidos a instancias del Procurador don Alberto Rodrigo González, en nombre de «Labubilla, Sociedad Anónima», contra doña Elvira Díaz del Castillo Moyo, don Luis y doña Elvira Arias Díaz del Castillo, don Juan Lozano García, don Fernando Rodríguez Coronel, don Antonio Martín Lozano, don Eladio Manuel Mancebo de la Calle, don Valentín González Cárdenas y don Alfonso de Cárdenas Morillo, se ha dictado la resolución, con el siguiente particular:

«En cuanto a lo solicitado por la parte actora, y dado el paradero desconocido del resto de los codemandados, empláceseles en legal forma y, en su caso, a sus causahabientes, para que, si les conviniere, dentro del término de diez días se personen en los autos por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tablón de anuncios de este Juzgado, librándose los correspondientes despachos, que serán entregados a la parte actora, para que cuide de su diligenciado y reporte.»

Y como consecuencia del ingnorado paradero de don Juan Lozano García, don Fernando Rodríguez Coronel, don Antonio Martín Lozano, don Eladio Manuel Mancebo de la Calle, don Valentín González Cárdenas y don Alfonso de Cárdenas Morillo, o sus respectivos causahabientes, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Puertollano a 18 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial.—15.284.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 218/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Compañía Telefónica Tarragona, Sociedad Limitada», don Joaquín Muñoz Pinos, doña María Dolores Pinos Miranda y doña Pilar Prats Burjales, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4188000017021893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Reus, calle Joan Bertrán, 21, 5.º, 4.ª Inscrita al tomo 973, folio 166, libro 804, número 31.717. Valorada en 9.800.000 pesetas.

Dado en Reus a 30 de marzo de 1999.—El Secretario judicial.—15.491.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Manuel Santos Benito y doña Teresa Hernández Herrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3695-0000-17-0001-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subastas y su valor

1. Local de negocio sito en la planta baja de la casa sita en Salamanca, en la calle Miñagustín, números 5, 7 y 9. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con dicha calle por la que tiene su entrada; por la derecha, mirando desde la misma, con finca de don José Astudillo; por la izquierda, con local descrito en el número anterior de don Manuel Santos Benito, y por el fondo con don Juan Fernández del Campo y otros. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca, inscripción primera, al folio 173, del libro 67-2.ª, tomo 2.517, finca 4.531. Tasada en 2.500.000 pesetas.

2. Trozo de terreno de secano en el término municipal de Ledesma, Salamanca, procedente de la finca Frades de Santa María. Linda: Al norte, con porción segregada; sur, carretera de Salamanca-Ledesma; este, finca denominada Frades el Viejo de don Víctor López Chávez, y el camino de Cuadrilleros por medio, y oeste, con dicha porción segregada y denominada finca Frades el Nuevo. Tiene una superficie aproximada de 45 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ledesma al folio 30, del tomo 1.046, libro 41 de Ledesma, finca número 3.851. Tasada en 27.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 25 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Marro Rodríguez.—El Secretario.—15.476.

SANTANDER

Edicto

Doña María Ángeles Hormaechea Sánchez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 544/1991, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancias del Procurador don Fernando García Viñuela, en representación de don Dionisio García Díaz, contra don Antonio Salas López, con domicilio en Río de la Pila, 31, de Santander, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado.

Finca urbana. Número 230, piso segundo, letra B, con entrada por el portal número 11 de la casa señalada con el número 72 de la calle Marqués de la Hermida, de esta ciudad. Está situada en la planta segunda de viviendas, es decir, sin contar la baja y la primera alta comercial. La superficie de ella es de 84 metros cuadrados, aproximadamente, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y balcón. Linda: Norte, calle Castilla; sur, escalera y piso C de su mismo portal y patio interior; este, piso A de su mismo portal y escalera de su acceso, y oeste, con el piso A por el portal número 12 y patio interior. Cuota: 0, 25 por 100.

Inscrita a nombre del demandado y de su esposa, al tomo 2.153, libro 533, folio 181, finca número 17.623 B.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3858000017054491, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día inhábil se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil.

Dado en Santander a 29 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Hormaechea Sánchez.—El Secretario.—15.544.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 966/1996-Dos-S, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Vaenco, Sociedad Anónima», he acordado sacar a pública subasta por las veces que

se dirán, por el precio de su avalúo que se dirá en que han sido valorados los inmuebles embargados, y término de veinte días cada una de ellas, las fincas embargadas que luego se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 21 de junio de 1999, a las doce horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de julio de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017096696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Parcela B del Plan Parcial «El Pontón», término de Cortegana, sita en Ronda auxiliar, de haber 2.337 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la Ronda auxiliar; por su derecha, entrando, con las parcelas números 23, 24 y 25; por su izquierda, con la parcela C, y por el fondo, con la parcela A. Uso industrial. Inscrita en el tomo 1.308, libro 93 de Cortegana, al folio 140, finca número 6.641, inscripción 1, de fecha 29 de abril de 1995. Registro de la Propiedad de Aracena.

Tipo: 4.674.000 pesetas.

2. Urbana.—Parcela D del Plan Parcial «El Pontón», término de Cortegana, sita en avenida principal, de haber 2.307 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con avenida principal; por su derecha, entrando, con la parcela E; por su izquierda, con la parcela C, y por el fondo, con la ronda auxiliar. Inscrita en el tomo 1.308, libro 93 de Cortegana, al folio 144, finca número 6.643, inscripción 1, de fecha 29 de abril de 1995. Registro de la Propiedad de Aracena.

Tipo: 4.614.000 pesetas.

3. Urbana.—Parcela E del Plan Parcial «El Pontón», término de Cortegana, sita en avenida principal, de haber 4.676 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la avenida principal; por su derecha, entrando, con las parcelas F, G y H y la calle C; por su izquierda, con la parcela D, y por el fondo, con la ronda auxiliar. Uso industrial. Inscrita en el tomo 1.308, libro 93 de Cortegana, al folio 146, finca número 6.644, inscripción 1, de fecha 29 de abril de 1995. Registro de la Propiedad de Aracena.

Tipo: 9.352.000 pesetas.

4. Urbana.—Parcela F del Plan Parcial «El Pontón», término de Cortegana, sita en calle D, de haber 614 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle D; por su derecha, entrando, con la parcela G; por su izquierda, con la avenida principal, y por el fondo, con la parcela E. Uso industrial. Inscrita en el tomo 1.308, libro 93 de Cortegana, al folio 148, finca número 6.645, inscripción 1, de fecha 29 de abril de 1995. Registro de la Propiedad de Aracena.

Tipo: 1.535.000 pesetas.

5. Urbana.—Parcela G del Plan Parcial «El Pontón», término de Cortegana, sita en calle D, de haber 614 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle D; por su derecha, entrando, con la parcela H; por su izquierda, con la parcela F, y por el fondo, con la parcela E. Uso industrial. Inscrita en el tomo 1.308, libro 93 de Cortegana, al folio 150, finca número 6.646, inscripción 1, de fecha 29 de abril de 1995. Registro de la Propiedad de Aracena.

Tipo: 1.535.000 pesetas.

6. Urbana.—Parcela H del Plan Parcial «El Pontón», término de Cortegana, sita en calle D, de haber 874 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle D; por su derecha, entrando, con la parcela D; por su izquierda, con la parcela G, y por el fondo, con la parcela E. Uso industrial. Inscrita en el tomo 1.308, libro 93 de Cortegana, al folio 152, finca número 6.647, inscripción 1, de fecha 29 de abril de 1995. Registro de la Propiedad de Aracena.

Tipo: 2.160.000 pesetas.

7. Urbana.—Parcela número 18 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 240 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle A; por la derecha, entrando, con las parcelas números 10 y 9, y por el fondo, con las parcelas números 43 y 44. Inscrita en el tomo 1.285, libro 88, folio 185, finca número 6.246, inscripción 1, de fecha 5 de octubre de 1992. Registro de la Propiedad de Aracena.

Tipo: 960.000 pesetas.

8. Urbana.—Parcela número 16 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 240 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle A; por la derecha, entrando, con la parcela número 15; por la izquierda, con la parcela número 17, y por el fondo, con las parcelas números 42 y 43. Inscrita en el tomo 1.285, libro 88, folio 179, finca número 6.244, inscripción 1, de fecha 5 de octubre de 1992. Registro de la Propiedad de Aracena.

Tipo: 960.000 pesetas.

9. Urbana.—Parcela número 17 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 240 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle A; por la derecha, entrando, con la parcela número 16; por la izquierda, con la parcela número 18, y por el fondo, con la parcela número 43. Inscrita en el tomo 1.285, libro 88, folio 182, finca número 6.245, inscripción 1, de fecha 5 de octubre de 1992. Registro de la Propiedad de Aracena.

Tipo: 960.000 pesetas.